

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>SECRETARÍA PRIVADA</b>   | Página 1 de 4  |
|   | <b>OBJETO: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»</b> | <b>AVISO DE CONVOCATORIA</b><br><br><b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SP-003-2022</b> |
|   |   | <b>AGOSTO DE 2022</b>  |

**RESOLUCIÓN No. 827 DEL 9 DE AGOSTO DEL 2022**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SP-003-2022, CUYO OBJETO ES LA: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”»**

**EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 159 de 20 de abril de 2021, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que la **SECRETARÍA PRIVADA**, atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolívar por medio del Decreto 159 de 20 de abril de 2021, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar la: «**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**», a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-SP-003-2022**.

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-SP-003-2021**.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.398.598.500,00) M/CTE. INCLUIDO IVA.**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección corresponde a la de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de que trata el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el término en que estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>SECRETARÍA PRIVADA</b>  | Página 2 de 4  |
|   | <b>OBJETO: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»»</b> | <b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>                                     |
|   |  | <b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SP-003-2022</b> |
|   |  | <b>AGOSTO DE 2022</b>  |

**RESOLUCIÓN No. 827 DEL 9 DE AGOSTO DEL 2022**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SP-003-2022, CUYO OBJETO ES LA: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”»**

conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SP-003-2022, cuyo objeto es contratar la «**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”»**»

**PARÁGRAFO.** Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento “Pliego de Condiciones” Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-SP-003-2022**.

**PARÁGRAFO 1:** El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

| Actividad  | Fecha                        | Lugar   | Norma                            | SAMC-SP-003-2022   |
|--|------------------------------|---|----------------------------------|--|
| Publicación del aviso de convocatoria pública                                | 1 de agosto de 2022          | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a> | Fecha definida por la Entidad.   |  |
| Publicación estudios y documentos previos                                    | 1 de agosto de 2022          | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a> | Fecha definida por la Entidad.   | <a href="mailto:aredondo@bolivar.gov.co">aredondo@bolivar.gov.co</a>                           |
| Publicación del proyecto de pliego de condiciones                            | 1 de agosto de 2022          | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a> | Fecha definida por la Entidad.   | Secretaría Privada - Piso 8.º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones      | Hasta el 8 de agosto de 2022 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a> | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4. | <a href="https://www.bolivar.gov.co/web/">https://www.bolivar.gov.co/web/</a>                  |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones | 9 de agosto de 2022          | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a> | Fecha definida por la Entidad.   |  |
| Expedición y publicación del acto administrativo                             | 9 de agosto de 2022          | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a> | Fecha definida por la Entidad.   |  |

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
|  | <b>SECRETARÍA PRIVADA</b>   |  | Página 3 de 4  |
|   | <b>OBJETO: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»</b> |  | <b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>                                     |
|   |   |  | <b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SP-003-2022</b> |
|   |   |  | <b>AGOSTO DE 2022</b>  |

**RESOLUCIÓN No. 827 DEL 9 DE AGOSTO DEL 2022**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SP-003-2022, CUYO OBJETO ES LA: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”»**

|   |  |   |                                  |
|---|--|---|----------------------------------|
| de apertura del proceso de selección  |  |   |                                  |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo  | 9 de agosto de 2022  | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>                                       | Fecha definida por la Entidad.   |
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones  | 12 de agosto de 2022                                       | Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.  | Fecha definida por la Entidad.   |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones  | 16 de agosto de 2022                                       | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>                                       | Fecha definida por la Entidad.   |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas  | 16 de agosto de 2022                                       | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>                                       | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1. |
| Fecha de cierre   | 18 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.                       | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>                                       | Fecha definida por la Entidad.   |
| Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas   | 18 de agosto de 2022 a las 8:15 a.m.                       | Se publicará link para reunión virtual en el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a> | Fecha definida por la Entidad.   |
| Publicación del informe preliminar de evaluación  | 19 de agosto de 2022                                       | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>                                       | Fecha definida por la Entidad.   |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | Hasta el 24 de agosto de 2022                              | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>                                       | L. 1882/18 art. 1                |
| Publicación del informe final de evaluación de la oferta  | 25 de agosto de 2022                                       | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>                                       | L. 1882/18 art. 1                |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto   | 26 de agosto de 2022                                       | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>                                       | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1. |
| Firma del contrato  | Dentro de los cinco (05) días siguientes a la adjudicación | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>                                       | Fecha definida por la Entidad.   |
| Entrega de garantías de cumplimiento  | Dentro de los cinco (05) días siguientes a                 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>                                       | Fecha definida por la Entidad.   |

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>SECRETARÍA PRIVADA</b>   | Página 4 de 4  |
|   | <b>OBJETO: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»</b> | <b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>                                     |
|   |   | <b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SP-003-2022</b> |
|   |   | <b>AGOSTO DE 2022</b>  |

**RESOLUCIÓN No. 827 DEL 9 DE AGOSTO DEL 2022**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SP-003-2022, CUYO OBJETO ES LA: «CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ACCIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”»**

|                         |  |   |                                |
|-------------------------|--|---|--------------------------------|
|                         | la firma del contrato  |   |                                |
| Aprobación de garantías | Dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega de la garantía de cumplimiento | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <a href="http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a> | Fecha definida por la Entidad. |

**NOTA 1:** Los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deben publicitarse, a través del portal del Secop II. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicho portal. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

**ARTÍCULO TERCERO:** Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de licitación de obra pública en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

**COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:**

Dos (02) Asesores Jurídicos Externos de la Gobernación de Bolívar.

**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:**

Dos (2) Asesores Técnicos de la Gobernación de Bolívar.

**COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:**

Dos (2) Asesores Financieros Externos de la Gobernación de Bolívar.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado en Cartagena – Bolívar, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022)

  
**JUAN MAURICIO GONZÁLEZ NEGRETE**  
**SECRETARIO JURÍDICO**  
**DELEGADO DECRETO 159 DE ABRIL 20 DE 2021**  
**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

Proyectó: Carlos Mario Ordosgoitia Liñán – Asesor Jurídico Externo  
 Revisó: Laura Vanessa Meno Ruz – Asesora Jurídica Externa  
 Aprobó: Alba Margarita Elles Arango – Directora de Contratación  
 Vo. Bo.: Álvaro José Castillo Redondo – Secretario Privado